

05 m J notuculo reserle y dos
JOSÉ DOLMESTCH URRRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 23507
e-mail: notariadolmestch@telsur.
OSORNO - CHILE



2962

1 **TERCER BIMESTRE**

2 **REPERTORIO N°1013-2021**

3 **Yhm.-**

4 **Ot.1098.**

5 **TRANSACCION**

6 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

7 **A**

8 **KATHERIN CONSTANZA CASANOVA DELGADO**

9
10 En Osorno, República de Chile, a dieciocho de mayo del año dos
11 mil veintiuno, ante mí, **JOSÉ ROBINSON DOLMESTCH**
12 **URRA**, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este
13 domicilio calle Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta,
14 comparecen: don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**,
15 chileno, contador, casado, cédula nacional de identidad número seis
16 millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, ambos
17 con domicilio en Avenida Juan Mackenna número ochocientos
18 cincuenta y uno, Osorno, en su calidad de Alcalde, y
19 consecucionalmente en representación de la **ILUSTRE**
20 **MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, persona jurídica de derecho
21 público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones
22 doscientos diez mil cien guión seis, de su mismo domicilio, todo
23 ello según se acreditará; y por la otra doña **KATHERIN**
24 **CONSTANZA CASANOVA DELGADO**, chilena, independiente,
25 soltera,

26
27 , ambos

28 comparecientes mayores de edad, quienes han acreditado sus
29 identidades con las cédulas respectivas, y exponen: **PRIMERO:**
30 Que, con fecha uno de abril de dos mil veintiuno, personal

1 municipal se encontraba descargando ripio en sector de Forrahue
2 Bajo, aproximadamente en el kilómetro quince, Osorno, quien, al
3 momento de retirarse del sector, ocasionó corte de luz al salir del
4 lugar con la tolva levantada, cortando cables de alta tensión,
5 ocasionado una descarga eléctrica de alta energía en el domicilio de
6 la señora Katherin Casanova Delgado, la que sufrió daños en
7 enchufes que se quemaron, y daños en maquina soldadora de perfil
8 pvc, más la paralización de los trabajos en su taller producto del
9 accidente, cuantificando los daños en la suma total de diecinueve
10 millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece pesos.
11 Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre
12 Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha nueve
13 de abril de dos mil veintiuno. **SEGUNDO:** Que, con ocasión de los
14 hechos acontecidos y descritos en la cláusula anterior, la
15 compareciente doña KATHERIN CONSTANZA CASANOVA
16 DELGADO, sufrió un perjuicio avaluado en la suma diecinueve
17 millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece pesos,
18 recursos que debió destinar a la compra de los artefactos consistente
19 enchufes que se quemaron, adquisición de maquina soldadora de
20 perfil pvc, más la reparación eléctrica en su vivienda, producto del
21 corte de luz ocasionado por camión municipal al cortar
22 accidentalmente cables de alta tensión, ocasionado una descarga
23 eléctrica de alta energía en el domicilio del reclamante, mientras se
24 efectuaban labores de descarga de ripio en el sector. **TERCERO:**
25 Que, con el fin de precaver un litigio eventual, con ocasión de los
26 hechos señalados en las cláusulas anteriores, *y sin que ello*
27 *signifique, en caso alguno, reconocimiento de algún grado de*
28 *responsabilidad de parte de la Municipalidad de Osorno en los*
29 *mismos*, los comparecientes vienen en celebrar contrato de
30 transacción en los términos que se indicarán, y que se regirá en lo no

dos mil novecientos y sesenta y tres

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA Nº 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



2963

1 previsto, por las disposiciones de los artículos dos mil cuatrocientos
2 cuarenta y seis y siguientes del Código Civil. **CUARTO:** Por el
3 presente acto, don **JAIME BERTIN VALENZUELA** en la
4 representación que inviste, y en cumplimiento del Acuerdo de
5 Concejo número ciento noventa y siete, tomado en Sesión Ordinaria
6 número diecisiete de fecha once de mayo de dos mil veintiuno, según
7 consta del certificado número ciento cuarenta suscrito por la señorita
8 Secretaria Municipal (S) Natalia Barrientos Vidal, y doña
9 **KATHERIN CONSTANZA CASANOVA DELGADO**, acuerdan
10 que se pagará a este último la suma única y total de
11 monto
12 que tiene por finalidad solventar los gastos en que incurrió como
13 consecuencia de los hechos descritos en la cláusula primera de este
14 contrato de transacción. ~~**QUINTO:**~~ En virtud de la transacción
15 señalada, las partes se otorgan un total y completo finiquito respecto
16 a las relaciones entre ambas por los hechos ya descritos;
17 renunciando desde ya doña **KATHERIN CONSTANZA**
18 **CASANOVA DELGADO** a toda acción, cualquiera que sea su
19 naturaleza y objeto, que pudiera intentar en contra de la Ilustre
20 Municipalidad de Osorno y/o de alguno de sus funcionarios o
21 representantes, respecto de los efectos patrimoniales, presentes o
22 futuros, previsibles o imprevisibles que tengan relación directa o
23 indirecta, con los hechos consignados en las cláusulas anteriores.
24 **SEXTO:** Todos los gastos que origine la suscripción del presente
25 instrumento serán de cargo de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
26 **SEPTIMO:** La personería de don **JAIME BERTIN**
27 **VALENZUELA** para comparecer en su calidad de alcalde y
28 consecuentemente en representación de la Ilustre Municipalidad
29 de Osorno, consta de sesión constitutiva de Concejo Municipal de
30 fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, instrumento que no se

1 inserta por ser conocido de las partes, a expresa petición de ellos y
2 por haberlo tenido a la vista el Notario que autoriza. Se faculta al
3 portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir
4 las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que correspondan
5 en los registros correspondientes.- Minuta redactada por el abogado
6 con domicilio en Osorno, doña Nicolle Rios S. En comprobante y
7 previa lectura que se hizo en alta voz, firman los comparecientes.
8 Certifico que la presente escritura se anotó en el Repertorio bajo el
9 número 1013.... -2021.- DOY FE.-

REGISTRO No. 62012P
FECHA 25-05-2021
CREDITO

11
12
13
14 1.-
15 ~~JAI ME BERTIN VALENZUELA~~
16 C.I.NAC.N° 6.304.905-0
17 P.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

18
19
20
21 2.-
22 KATHERIN CONSTANZA CASANOVA DELGADO
23 C.I.NAC.N° _____
24
25



26
27
28 Certifico que la presente copia es pública
29 Testimonio Fiel de su original

30 Osorno 25 MAY 2021

